

VERSIÓN FINAL

Política Pública Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Cuscatancingo

Propuesta
Círculo Solidario

2010



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA
Garapen Lankidetzarako Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección de Cooperación al Desarrollo



Fundación
Círculo Solidario
de El Salvador

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO



PRESENTACION

2

La niñez, adolescencia y juventud es un momento de la vida particularmente importante, en los que se sientan bases de nuestras potencialidades y capacidades; de las oportunidades que tengamos durante estos periodos de la vida depende en gran parte que éstas se desarrollen y consoliden. Tener una familia que nos acoja, nos proteja y crea en nosotros y nosotras; contar con personas solidarias dispuestas a ponerse en nuestros zapatos y conducirnos siempre hacia mejores oportunidades; ser respetados y respetadas en cada uno de los lugares en los que transcurre nuestra vida; sentirnos seguros-as y querido-as; son condiciones mínimas para que la vida de todos los seres humanos inicie y curse de manera feliz, nuestras sociedades y Estados sean más humanos, equitativos e incluyentes y el desarrollo general de la humanidad sea más sostenible.

Por eso la prioridad del Gobierno municipal de Cuscatancingo es mejorar substancialmente localidad de vida de los niños, adolescentes y jóvenes que viven en las distintas áreas del municipio. Por lo que una las acciones primarias del Gobierno local en este sentido han sido:

- 1) Formular y ejecutar una política social de niñez, adolescencia y juventud en el Municipio, consolidando prácticas desde la doctrina de la Protección Integral de Derechos emanada de la Convención sobre los derechos del Niño.
- 2) Generar en el municipio condiciones para nuevas prácticas sociales, institucionales y comunitarias que tengan como prioridad el resguardo del Interés Superior de los Niños, Adolescentes y Jóvenes, promoviendo la interdisciplina y la intersectorialidad en los procedimientos.
- 3) Promover y consolidar, conjuntamente con las demás instituciones gubernamentales, no gubernamentales el fortalecimiento institucional y la formación de redes comunitarias para la temática de niñez, adolescencia y juventud desde el Paradigma de Protección y Promoción de Derechos.

La política descrita en este documento se enmarca en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por El Salvador en el año 1991, la Constitución Política y los demás tratados y convenios internacionales relacionados con la materia y suscritos por El Salvador. Igualmente se enmarca en el cumplimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), así como en el Plan estratégico municipal.





A través de esta política se establece el "ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas: Se propiciarán las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes con especial énfasis en los derechos asociados a un desarrollo adecuado, a la protección integral y a la inclusión social con equidad. Con esta política se reconoce a la familia como contexto primario de formación de la vivencia democrática y del desarrollo de los niños y las niñas, por lo que se privilegiarán acciones para su fortalecimiento."

El proceso de formulación de la política cursó por diferentes fases: en primera instancia establecimos un intercambio de ideas y acuerdos con las diferentes instancias municipales e interinstitucionales, sobre el sentido que debería orientarla, un sentido basado en la garantía de los derechos, en la promoción de la calidad de vida y en la reorganización de las formas de analizar y actuar de los distintos sectores sociales, de tal manera que avanzáramos en una comprensión más integral de niño, del adolescente y de los jóvenes y poder a través de esta política generara una acción más estructural.

En un segundo momento revisamos los Lineamientos Generales de Política Social del Gobierno Central, una revisión documental de los planes de desarrollo municipal, de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), regulaciones y acuerdos internacionales y realizamos diagnóstico y análisis de la situación de la infancia, adolescencia y juventud del municipio de Cuscatancingo buscando entre ellas una conexión causal. De la misma manera se realizó y análisis de los principales problemas y recomendaciones identificadas por los propios niños y niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de una serie de talleres locales, en los que se involucraron los representantes de las distintas zonas del municipio-

Con estos insumos hicimos un análisis de esas causas comunes y planteamos los ejes de la política, es decir, definimos que la acción debería estar orientada por la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por la movilización responsable y solidaria de amplios sectores de la sociedad, por la construcción de una cultura que reconozca, respete y promueva sus derechos, y por una gestión pública diferente capaz de reorganizarse en función del reconocimiento de la integralidad del sujeto en sus diferentes territorios sociales.

En esta política se entenderá que para fines de redacción al referirnos a los niños, adolescentes y jóvenes nos estamos refiriendo específicamente a ambos géneros, aclaración necesaria para que en la lectura de todo el documento se entienda así.





1. INTRODUCCION

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Cuscatancingo enfrentan una serie de realidades complejas cuyas consecuencias en algunas ocasiones parecen insuperables. Debido a la complejidad de estos problemas, para afrontarlos no basta con aumentar los servicios de las instituciones del Estado. Para superar estos problemas complejos se requiere identificar las causas que mejor explican su ocurrencia y afectarlas por medio de la acción simultánea y concertada de la sociedad completa. No es posible que un solo sector dé una respuesta integral y suficiente, como no es posible pensar que las causas se generan en un solo sector. El Gobierno municipal tendrá que actuar de manera intersectorial e interinstitucional y convocar a la sociedad entera para propiciar una acción colectiva adecuada a la magnitud y la complejidad de los problemas que afectan a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

El esfuerzo central del gobierno municipal es convocar a la confluencia de esfuerzos en torno a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Solo cuando esta confluencia se logra, una política del gobierno local se convierte en una verdadera política pública. Tal es la pretensión de la Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Cuscatancingo, sin Indiferencia y con un fuerte compromiso social contra la pobreza y la exclusión.

Es también importante destacar que esta política adquiere el carácter de pública desde el momento mismo en que se construye mediante un proceso participativo con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otras instituciones.

El gobierno municipal pone a disposición de todos los sectores del municipio, de las instituciones y de los ciudadanos y ciudadanas, para que la conozcan, la fortalezcan y participen en su aplicación práctica y cotidiana

Esta política hace un llamado para que todas las acciones que se desarrollen, desde las instituciones gubernamentales, desde las instituciones no gubernamentales y desde las demás expresiones de la sociedad civil, acojan los principios aquí contenidos, de manera tal que avancemos en la construcción de un contexto político, social y económico que sea garante de las condiciones materiales y afectivas requeridas para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos.

Todas las acciones contentivas de esta política tratan de contribuir a la construcción de un imaginario social, una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho, y que les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo. Esto implica que la garantía y





la restitución de sus derechos deben ser siempre el criterio ordenador para la asignación de recursos, para la planeación de acciones, para la resolución de tensiones y conflictos de cualquier naturaleza. La construcción de ese imaginario social implica también la convocatoria y la movilización hacia la responsabilidad y la solidaridad permanente de amplios sectores sociales con los niños, niñas, los adolescentes y los jóvenes sobre el entendido que sólo las acciones conjuntas, complementarias, simultáneas y progresivas permitirán afectar más estructural y positivamente los contextos, las relaciones y las subjetividades garantes de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes del municipio de Cuscatancingo.

2. MARCO CONCEPTUAL

Una política pública es un conjunto articulado de acciones en busca de una finalidad, en este caso a nivel local o municipal. Esta articulación está referida a las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil, que deben garantizar la promoción, defensa y protección de los derechos; así como propiciar condiciones para que la niñez, adolescencia y juventud asuman responsabilidades y cumplan deberes consigo mismos y con la sociedad. Cuando hacemos referencia al Estado se trata de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial ejercidos en el nivel nacional y a los gobiernos Municipales o locales

Al referirnos a la sociedad, no nos estamos refiriendo solamente a las ONG`s que trabajan para la niñez, adolescencia y juventud; también incluye organizaciones sociales, empresarios, sindicatos, formadores de opinión, iglesias, la escuela, líderes comunales, y hasta los mismos niños, adolescentes y jóvenes. La presente política establece las principales líneas guías que deben tomarse en cuenta a la hora de formular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos en Cuscatancingo, sobre todo si están dirigidos a beneficiar a la niñez, adolescencia y juventud. Pero también es importante destacar que este proceso supone que la niñez, adolescencia y juventud deben ser parte de todas las partes de este proceso.

Esta política busca garantizar una protección integral de la niñez y adolescencia, reconociéndolos como sujetos de derechos, dotados de capacidad de vivir, de tener salud, educación, convivencia familiar, identidad y dignidad en igualdad de condiciones; y además considerándoles como sujetos estratégicos para el desarrollo.

Esta política está diseñada en base a derechos, los cuales han sido contemplados también por de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), tal como se muestra en la siguiente tabla:





Tabla resumen Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)

DEFINICIONES	PRINCIPIOS	DERECHOS	PROTECCIÓN Y GARANTÍA	
			MECANISMOS SOCIALES	MECANISMOS JURIDICOS
Finalidad Art.1	Rol primario de familia Art. 9	Supervivencia y crecimiento integral Art. 16-36	Disposiciones comunes al sistema Art.103-108 (responsables de cumplimiento- Art. 108)	Competencia Art. 214-217
Definición de niñez Art. 3	Ejercicio progresivo de facultades Art.10	Protección Art. 37-71	Políticas y planes públicos Art.109-115	De las partes Art. 218-220
Sujetos protegidos Art. 5	Igualdad, Discriminación y equidad Art.11	Desarrollo Art. 72-91	Programas Art.116-118	Principios y actividad procesal Art. 221-224
Sujetos obligados Art. 7	Interés superior de Niñez Art.12 Corresponsabilidad Art.13 Prioridad absoluta Art.14	Participación Art. 92-100	Medidas de Protección Art. 119-133 Componente Administrativo Art. 134-198 Infracciones y sanciones Art. 199-202 Procedimiento administrativo Art. 203-213	Proceso Gral de Protección Art. 225-229 Proceso abreviado Art. 230-240 Disposiciones Generales Art. 241-247 Disposiciones finales – transitorias, derogatorias, vigencia Art. 248-260

Es importante considerar, que para la aplicación de esta política se hace necesario tener en cuenta las distintas dimensiones que constituyen sus identidades desde una perspectiva diferencial, entre ellas se cuentan:





La edad: asociada tanto a las experiencias biológicas y corporales, como al cuerpo de vivencias culturales y significados de los grupos sociales y sus predeterminaciones.

Para poder orientar de mejor manera el trabajo, se han diferenciado en los siguientes rangos de edad:

- ✚ Niñez: Desde la concepción hasta los 10 años de edad.
- ✚ Adolescencia: Desde los 10 años hasta los menores de 18 años.
- ✚ Juventud: Desde los 19 años hasta los 24 años de edad.

El género: marca culturalmente papeles diferenciados en las vidas cotidianas y en las construcciones de subjetividad, el cual va perfilando la movilidad en los manejos de poder y edificando relaciones e imaginarios sociales que van redefiniéndose con categorías de negociación, tensión y transformación permanente. A nivel de la población joven es importante señalar la creación de masculinidades, feminidades y diversos roles sociales según estas nuevas lecturas, ya que en la medida en que se construyen los estereotipos y las prácticas rígidas asociadas a las mujeres y a los hombre, se abren espacios para el respeto a las nuevas expresiones de humanidad.

Las relaciones intergeneracionales: las culturas juveniles son experiencias sociales que se expresan en estilos de vida o sitios de acción diferentes de lo institucionalmente establecido; en ellas hay formas de comer, vestir, caminar, saludar, pactar o transar, despedirse; de autoridad, de territorio y de libertad. Sin embargo aún estando en grupos de pares, las y los jóvenes se nutren de las experiencias e interacciones con los diferentes grupos de edad próximos tomando de ellos elementos que también dan sentido a su vida, en el uso del lenguaje, los comportamientos y el pensamiento.

Las relaciones territoriales: la construcción de identidad involucra de manera importante los contextos en los que se desenvuelve la vida, la ubicación que comprende un entorno con sus construcciones culturales y unas formas sociales, económicas, culturales y políticas de intercambio y elaboración permanente de símbolos, signos, lenguajes y poderes.

La etnia: en un sentido amplio se asimila a un grupo unido por un conjunto de caracteres comunes - antropológicos, lingüísticos, político, históricos, etc., - cuya asociación constituye un sistema propio, una estructura esencialmente cultural: una cultura. En este aspecto la etnia es la colectividad, o mejor dicho, la comunidad, unida por una cultura particular. Algunos de los criterios más válidos para identificar a los





grupos étnicos son: el origen antropológico, la comunidad de territorio, usos lingüísticos, costumbres y formas de vida ancestrales, así como formas propias de organización social, política y jurídica, que hoy son reconocidas por el Estado y promovidas a través de la legislación y de políticas públicas, en consonancia con la constitución política.



La clase social: que da cuenta de las situaciones actuales y pasadas en términos de acceso al sistema económico, ingresos, posesión de bienes o salarios que permiten garantizar niveles determinados de bienestar en la existencia de las y los jóvenes.

La construcción de identidad: está en constante cambio, de ella también forman parte las diversas relaciones sociales es decir, normas, comportamientos e instituciones que distingan a los jóvenes de otros grupos de edad, imágenes culturales como los valores, los atributos y los ritos, tanto unas como otras dependen de la estructura social, es decir de las formas de subsistencia, las instituciones políticas e ideológicas que predominan en cada sociedad.

3. SITUACIÓN Y RETOS DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO

El municipio de **Cuscatancingo** (del Nahuatl "cuscatlan chiquito") se encuentra ubicado en el área central del departamento de San Salvador y es uno de los 14 municipios que forman parte del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Cuscatancingo está limitado al norte por el municipio de Apopa, al este por Ciudad Delgado; al sur por Ciudad Delgado y por San Salvador; y al oeste por Mejicanos. Para su administración, se divide en dos cantones: las Flores y San Luis Mariona; el primero corresponde al área urbana o "casco urbano", que cuenta con mayor movimiento comercial y oferta de servicios; el segundo cantón (San Luis Mariona) se ubica un poco más al norte y tiene una finalidad principalmente en términos generales residencial/habitacional que el primero. La separación geográfica de los dos cantones antes mencionados, se fue generando a través del tiempo, en el cual existieron diversos aspectos históricos, entre ellos el crecimiento poblacional y la dinámica de la modernización del país, en los cuales el municipio se ha visto inmenso en un proceso que lo ha llevado a diferenciar claramente su zona urbana y de su zona rural





Por sus características y morfología urbana el municipio se puede catalogar como una zona urbana crucero, es decir que sus principales centros y servicios se encuentran a orillas de su arteria principal (avenida el calvario). Entre los servicios públicos con que cuenta podemos mencionar: Alcaldía Municipal, energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones, unidad de salud, Juzgado de Paz, mercado, Policía Nacional Civil, iglesias, centros educativos, cementerio y transporte colectivo, entre otros.

De acuerdo al Ministerio de Gobernación, se estima que para el año de 1930 **Cuscatancingo** contaba con una población de 2,834 habitantes, para el año de 1950 su población ascendió a 4,160, y para 1971 su población había incrementado a 21,674. Para 1992 el cálculo poblacional del municipio fue de 57,485 habitantes, y finalmente el último **censo realizado en 2007** calculo que la población del municipio fue de **66,400 habitantes**.

El municipio ocupa la posición 19 de los municipios más poblados dentro de los 262 municipios que existen en el país. Mantiene una densidad poblacional de 12,346 habitantes por kilómetro cuadrado. Cuenta con una población total de 66,400 habitantes de los cuales el 46.36% son hombres y el resto (53.64%) son mujeres

Por otro lado *la mayor parte de la población (más de la mitad 54.85%) se concentra entre las edades de 18 a 59 años*, por su parte los niños menores de 6 años y adultos mayores de 60, que constituyen los sectores más vulnerables y a la vez económicamente dependiente, forman la quinta parte de la población en el municipio (21.04%). La población joven (entre los 7 y 17 años) constituye el 24.11% del total.

Según el informe 262 del PNUD, casi la tercera parte (31.4%) de la población que habita el municipio se encuentra en situación de pobreza, es decir son personas que no logran cubrir con el costo de 2 canastas básicas para la supervivencia de la familia.¹ De estas **6.7% se encuentran en pobreza extrema** es decir personas que no logran cubrir el costo mínimo de los alimentos necesarios para la subsistencia diaria, y el resto **(el 24.7%) que se encuentran en una situación de pobreza relativa**, es decir personas que con sus ingresos no logran cubrir en dos veces la canasta básica alimentaria.

El porcentaje de población en nivel de pobreza del municipio puede considerarse alta, ya que esta cifra podría estar subestimada, sobre todo cuando la canasta básica no incluye el pago de servicios como educación, transporte, energía eléctrica, servicios de salud, entre otros que gastos en los que normalmente incurre la familia salvadoreña. La

¹ El costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) por persona es de \$38.40 y por familia con un aproximado de 3.81 miembros es de \$146.30. las personas y hogares que no logran cubrir el costo de la CBA son considerados en pobreza extrema y aquellos que no alcanzan a cubrir 2 veces el valor de la CBA son considerados/as en pobreza relativa. Ver DIGESTYC "Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2007".





Canasta de Mercado (CM) que incluye todos los productos y servicios utilizados para satisfacer las necesidades básicas de una familia típica salvadoreña es calculada en el 2006 en \$670.40 es decir más de 4 veces el cálculo de la Canasta Básica Alimentaria.

Por otro lado según datos del PNUD el municipio de **Cuscatancingo** para el 2005 poseía una Población Económicamente Activa (PEA) de 39,323 personas, de las cuales 36,502 se encontraban ocupados/as y 2,822 estaban desocupados/as, haciendo una **tasa de desempleo de 7.2**² superior a la tasa de desempleo a nivel nacional de 6.3 y de la calculada para el AMSS de 5.2.³

En relación a los jóvenes entre los 15 y 24 años de edad, la tasa de desempleo de incrementa hasta llegar al 7.4% de la población.⁴

Respecto a las actividades económicas, los productos agrícolas más cultivados en el municipio son: café, cereales, caña de azúcar, yuca, hortalizas y frutas. En el rubro pecuario existe la crianza de ganado vacuno, porcino y mular; así como aves de corral.

La principal industria del municipio la constituye la fabricación de ladrillos y tejas de barro, escobas, productos lácteos, maicena, fábrica de azulejos, pasta de zapatos, champú y telas de algodón. En el comercio local existen almacenes, ferreterías, farmacias, pupuserías, tiendas y otros pequeños negocios. Su comercialización la realiza con las cabeceras municipales de: Delgado, Mejicanos, Apopa, Ayutuxtepeque, San Salvador y otras. Según FISDL la tasa de desempleo de jóvenes de 15 a 24 años es de 7.4%.⁵

Según el informe 262 del PNUD en El Salvador a nivel municipal existe una tasa global de analfabetismo del 7.2%. La población cuenta con una escolaridad promedio de 7 años. La **tasa de alfabetización de la población joven (entre los 15 a 24) años es del 97.7%** dentro de las cuales las mujeres se encuentran en una leve desventaja en relación a sus pares masculinos con una tasa de alfabetización de 97.5% para las primeras, y una tasa de 98% para el caso de los hombres.⁶

En cuanto al acceso a saneamiento, de las 9,651 viviendas que contabiliza la unidad de Salud de **Cuscatancingo**, un total de 8,456 es decir el 94% de las viviendas cuentan con servicio de recolección de desechos sólidos, el 6% restante no disponen de este servicio y botan la basura en los lugares alledaños a su comunidad. Las razones por la que los hogares no cuentan con este servicio obedecen a la dificultad de acceso para el tren de aseo a estos lugares, generalmente constituidas por comunidades urbano

² PNUD, "Indicadores Municipales sobre desarrollo humano y objetivos de desarrollo del milenio" Pág. 181 y 185

³ DIGESTYC "Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2007" Pág. 12 y 13.

⁴ PNUD, Pág. 115

⁵ PNUD, "Indicadores Municipales sobre desarrollo humano y objetivos de desarrollo del milenio" Pág. 115

⁶ *Ibíd.*, Pág. 91





marginales que no cuentan con vías de acceso adecuadas y asentadas en laderas o pendientes que dificultan la recolección de desechos. Sobre la disposición de excretas el 99.86% de las viviendas cuentan con un adecuado sistema ya sea letrinas o sanitarios de lavar, y el 95.74% de las viviendas cuentan con alcantarillado y el 100% con energía eléctrica.

En el municipio a la vez existe una adecuada cobertura de servicio de agua potable a nivel intra- domiciliario. La mayor parte de las viviendas cuentan con un sistema de abastecimiento de agua dentro de sus propios domicilios, y solo una pequeña proporción se abastece de chorros públicos o pozos. Según la unidad de salud local, menos del 1% (0.17%) de las hogares utilizan algún método de purificación del agua.

El sistema de salud pública de El Salvador⁷ está organizado a partir de 3 niveles básicos de resolución, el primer y segundo nivel corresponde al "Sistema Básico de Salud Integral" (SIBASI) y el tercer nivel a los hospitales o Centros Especializados de Referencia Nacional. En nivel de los SIBASIS es donde la atención primaria de los pacientes (consultas generales, pequeñas cirugías, vacunaciones jornadas de fumigación, etc.) y en los Hospitales la atención especializada de las necesidades de salud de la población. El municipio de **Cuscatancingo** pertenece al SIBASI de la región central del departamento de San Salvador y cuenta con 2 unidades de salud como se mencionaba anteriormente, una ubicada en el cantón San Luis Mariona y la otra en el cantón Las Flores o casco urbano del municipio. El Hospital de referencia para esta última unidad de salud es el Hospital de Zacamil ubicado a unos 40 minutos en el municipio de Mejicanos.

La Unidad de Salud de este municipio reporta una cobertura para el 2007 de 56,112 personas, para los cuales únicamente existe una sola unidad de salud en el casco urbano. A parte de esta unidad de salud en el municipio también existe una Clínica de atención del ISSS, dos farmacias y cuatro laboratorios clínicos. **Para la atención de los/as 97,758 habitantes existen únicamente dos unidades de salud.**⁸ En cuanto a los Hospitales aunque no hay ninguno a nivel local, algunos estudios de la OPS calculan que en el país existen **0.006 hospitales por cada 1,000 habitantes y 0.95 camas por cada 1,000 habitantes,**⁹ lo que da una idea de una situación crítica a la hora de buscar atención médica en el sistema de salud público para estos habitantes y la población en general. Por otro lado, un estudio de FUNDE reveló que en el 2006 el gasto en salud por habitante fue de \$163¹⁰ lo que indica un alto nivel de gasto pese a la existencia del sistema de salud público gratuito para la población.

⁷ El sector público de salud está compuesto por el Ministerio de Salud (MSPAS), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) Bienestar Magisterial (BM) y Sanidad Militar (SM), sin embargo para este estudio se retoman solo los establecimientos del MSPAS se estima que dentro del sector la mayor cobertura es brindada por el MSPAS con un 80% y el 20% restante es atendido por las otras instituciones. Ver OPS/OMS "Exclusión social en salud en El Salvador" Pág. 34

⁸ http://www.mspas.gob.sv/mapa_san_salvador2001.asp

⁹ OPS "Perfil de los sistemas de salud. El Salvador" Pág. OPS/USAID dic. 2006 tercera edición 38

¹⁰ Martínez y Castro "Propiedad intelectual y acceso a medicamentos esenciales en de calidad en Centroamérica" Pág. 46 y 49





Respecto a la prevalencia de enfermedades, la Unidad de Salud reporta una mayor cantidad de enfermedades infecciosas relacionadas con vías respiratorias y afecciones gastrointestinales ocupando los tres primeros lugares de atención de este centro. Cobran también importancia la conjuntivitis bacteriana y las mordeduras por animales transmisores de rabia, así como las enfermedades crónico degenerativas como la hipertensión arterial y las enfermedades transmitidas por vectores tales como el dengue.

Estas enfermedades se encuentran en relación con el perfil epidemiológico a nivel nacional donde las principales causas de atención en los establecimientos públicos de salud para el 2008 fueron (en orden jerárquico) las infecciones respiratorias, las enfermedades relacionadas con el sistema urinario y en tercer lugar las relacionadas con el aparato digestivo.¹¹

En relación a las principales causas de mortalidad en el municipio esta ha ido en aumento en los últimos en 2005 se reportaron 179 decesos a nivel local y para 2006 y 2007 estos se incrementaron a 198 y 226 respectivamente. Las principales causas de mortalidad en estos tres años fueron las heridas por arma de fuego, es decir producto de la violencia, no tanto de las enfermedades o padecimientos de la población.

El reconocimiento de las situaciones descritas anteriormente como intolerables para toda la sociedad de Cuscatancingo implica un enorme compromiso, tanto del gobierno municipal como de la sociedad, para alcanzar su superación.

Es importante destacar que al analizar estas realidades complejas, muchas causas se entrecruzan o se potencian para producir diversos problemas, en apariencia separados. Además, existe jerarquía entre las causas, de manera que un aspecto puede ser más incidente que otro, más generador de problemas que otro, más estructural que otro.

La voluntad de las personas sólo es una parte del problema. Existen muchos condicionantes que los individuos no pueden superar de manera aislada y requieren la potencia de la acción colectiva.

Entender esta complejidad y esta jerarquía debe ser el punto de partida para superar lo intolerable. Para afectar esta complejidad es necesario dejar de ver problemas aislados y comenzar a pensar en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes como el norte de la política.

¹¹ FUENTE: <http://www.mspas.gob.sv/estadisticas2008.asp>





4. OBJETIVOS Y LOS EJES DE LA POLITICA

En el municipio de Cuscatancingo queremos que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes sean ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos por igual. Reconocidos desde la gestación y a lo largo de su ciclo vital. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean y se sientan queridos, seguros de tener su vida protegida, con las oportunidades materiales y sociales requeridas para su desarrollo, actores de ciudadanía en un entorno sustentable y adecuado a sus necesidades.

Soñamos con fomentar relaciones democráticas entre adultos y niños, niñas y adolescentes, más aún entre ellos, cuyas particularidades culturales, étnicas, religiosas y políticas sean valoradas y tenidas en cuenta. Relaciones que se fundamenten en la igualdad entre los géneros, en el respeto, en el afecto; que comiencen en las familias como contexto primario de socialización y alcancen una sociedad participativa, solidaria e incluyente.

Dada la importancia de este momento de la vida, es necesario concentrar todos nuestros esfuerzos en garantizar las condiciones que permitan vivirla con dignidad y plenitud. Por ello la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes serán el criterio ordenador de actuaciones y decisiones, Interpretación de normas y resolución de tensiones entre derechos, políticas públicas e inversión.

Esta política busca afectar colectivamente los hábitos, las costumbres, las creencias, sentando las bases para la construcción de una cultura a favor de los niños, las niñas y los adolescentes y los jóvenes, desnaturalizando actuaciones que son intolerables, como las violencias, la explotación, el hambre y el abuso sexual.

La garantía de los derechos es un reto de alta complejidad que exige una gestión pública diferente, que trascienda la visión sectorial fragmentada y acuda a una institucionalidad capaz de reorganizarse en función del reconocimiento de la integralidad del sujeto y de sus derechos, que identifique los territorios sociales como los escenarios donde acontece la vida cotidiana y, por lo tanto, como los lugares privilegiados de su acción.

OBJETIVO DE LA POLITICA

Construir conjuntamente con y para las y los niños, adolescentes y los jóvenes las condiciones necesarias para la protección, promoción y restitución de sus derechos, que garanticen progresivamente la vivencia de éstos, contribuyendo al mejoramiento



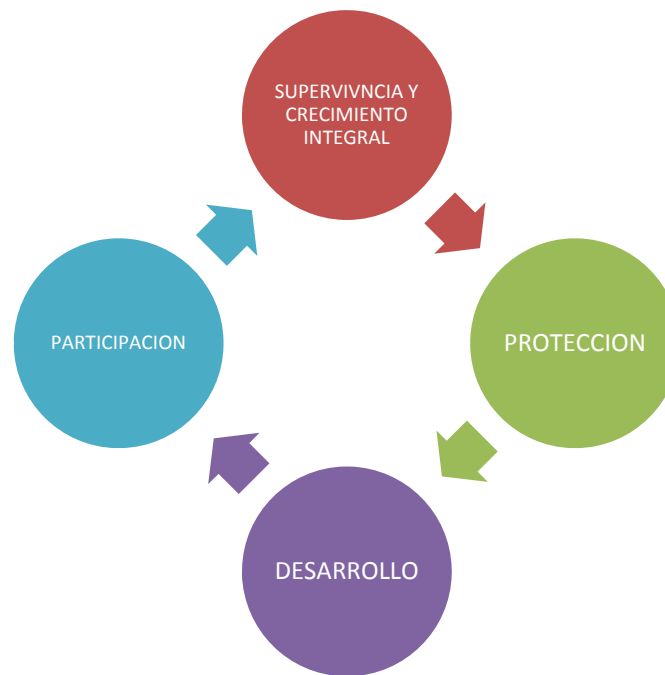


de su calidad de vida, como protagonistas del desarrollo social del municipio de Cuscatancingo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLITICA

1. Asegurar progresivamente la protección de los derechos fundamentales de las y los niños, adolescentes y jóvenes conjuntamente con las instancias, agentes institucionales y otros actores del orden local, distrital y nacional.
2. Crear condiciones materiales y de desarrollo personal y colectivo para producir modos de vida sostenibles para las y los niños, adolescentes y jóvenes de Cuscatancingo.
3. Auspiciar el diseño e implementación de estrategias de participación ciudadana que permitan que las y los niños, adolescentes jóvenes incidan en escenarios representación y toma de decisiones para la vivencia efectiva de sus derechos.
4. Fortalecer la acción juvenil en redes de desarrollo, centros juveniles y la movilización de recursos institucionales y sociales para contribuir al desarrollo territorial.
5. Aportar al proceso de reestructuración del modelo de gestión institucional permitiendo la articulación de acciones, la producción de conocimiento, tendientes a la democratización de las relaciones entre comunidad y gobierno municipal.

EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA





I. SUPERVIVENCIA Y CRECIMIENTO INTEGRAL

Objetivo.

Se mejoran de manera progresiva y permanente los aspectos familiares, salud y ambientales y económicos que garanticen la sobrevivencia y el crecimiento integral de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio.

Garantizar la protección de la vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes implica actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra su integridad y su seguridad, así como garantizar una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan su sobrevivencia y desarrollo.

En este eje se enfatizará el desarrollo de cuatro componentes: (i) **el inicio de una vida digna**, (ii) **municipio y hogar seguro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes**, (iii) **crecimiento adecuado**, y (iv) **integración y crecimiento familiar**

i. El inicio de una vida digna

La niñez pauta el inicio de la vida, es un momento particularmente crucial para la vida futura y el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes. De la calidad de la gestación dependen muchas fortalezas para afrontar la llegada a este mundo. A su vez, de la calidad de la atención del parto depende la superación del primer mes de vida. Y alcanzar la meta del primer año depende de un ambiente propicio y de un cuidado extremo, porque una infección en apariencia leve puede arrasar en horas con esa corta vida.

En este componente se pretende hacer todo lo posible para evitar los embarazos precoces y no deseados en adolescentes y jóvenes, y en la caso de los embarazos presentes garantizar una gestación, un parto y un primer año de vida de la mejor calidad. Existen recursos normativos e institucionales suficientes para lograrlo en Cuscatancingo. Para tal fin se priorizarán las madres, niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Se proponen las siguientes líneas de acción:

- 1.1.** Antes de nacer: para lograr una gestación de calidad, la municipalidad en coordinación con los servicios institucionales de salud y los servicios institucionales de Educación desarrollarán acciones de promoción del





embarazo deseado, incluyendo principalmente **la prevención del embarazo adolescente.**

- 1.2. En el embarazo precoz: La municipalidad realizara acciones de fomento a la gestación de calidad para garantizar el control prenatal temprano con la participación del padre, educación, información y promoción de una alimentación sana y de calidad de la gestante, y el acceso a la atención adecuada del parto. Las familias y comunidades activarán las redes sociales de apoyo, en especial para mujeres solas o cabeza de familia, y se identificarán las gestantes en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.3. Al nacer: para reconocer su condición de nuevo ciudadano o ciudadana, se fomentara el registro del estado familiar temprano. La municipalidad activará los mecanismos requeridos para afiliar en el REF de forma temprana e identificar al recién nacido, la madre y su familia cuya vivienda se encuentre en riesgo social. A su vez, la familia y las comunidades activarán redes de solidaridad y de cuidado y conocerán las rutas institucionales más próximas para la atención del recién nacido, en caso de necesitarlas.
- 1.4. En el primer año: para superar la meta del primer año en las mejores condiciones, la Alcaldía desarrollará, a través de sus entidades una amplia campaña de información y comunicación para promover y apoyar la lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida.
- 1.5. La municipalidad fomentara y comprometerá a los padres de las familia para cumplir el mandato constitucional de garantizar el acceso, sin restricción alguna, a la atención integral en salud de niños y niñas menores de un año, apoyándose en el programa institucional de Salud. Esto incluye el control de crecimiento y desarrollo, vacunación, información y educación para la salud a la madre y la familia, la atención oportuna y de calidad según la necesidad y el diagnóstico temprano de limitaciones físicas y mentales para prevenir la discapacidad y garantizar el desarrollo adecuado.
- 1.6. La municipalidad ampliará la cobertura a través de coordinaciones específicas con las autoridades institucionales pertinentes para apoyar a las madres en condiciones de vulnerabilidad hasta los seis meses de vida del niño o la niña y los vinculará a los programas de atención de la primera infancia. Las familias y comunidades activarán las redes sociales de apoyo y conocerán las rutas institucionales para la atención oportuna de los niños y niñas menores de un año que la requieran.





ii. Municipio y hogar seguro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para prevenir los accidentes de los niños, las niñas y adolescentes no basta con adoptar medidas individuales; es necesario generar condiciones, entre la comunidad y el gobierno municipal, para hacer del municipio y de los hogares un escenario seguro, libre de riesgos para cualquier tipo de accidente. Este componente pretende desencadenar la acción colectiva necesaria para lograr que todos los espacios en los que se desenvuelve la vida de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes sean seguros y protejan su integridad física. Para lograrlo, se proponen las siguientes líneas de acción:

2.1. Sin riesgos: La Alcaldía, a través de las entidades relacionadas, se desarrollará una campaña de comunicación y educación de amplia cobertura para identificar los riesgos a la integridad física de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los principales ámbitos en que desarrollan su vida: el hogar, la escuela, el transporte, el parque, la calle y se realizara un esfuerzo educativo sistemático para la prevención de accidentes.

2.2. Como resultado de la identificación de riesgos, las instituciones se comprometerán a diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar sus planes de atención, prevención y mitigación de riesgos en el hogar, en la escuela, en el transporte y en los barrios.

2.3. Espacios seguros: los comités locales de emergencia, y la municipalidad desarrollarán un proceso de fomento e identificación y certificación de espacios, especialmente de aquellos en los que transcurre la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, seguros, con el apoyo de las instituciones relacionadas y de las organizaciones sociales. Una vez se certifiquen los espacios seguros, recibirán un sello de reconocimiento de amplia visibilidad.

iii. Crecimiento adecuado

Con este componente se busca garantizar que los adolescentes y jóvenes accedan en forma efectiva a la atención integral en salud apoyándose en el programa institucional de Salud. Para ellos se realizaran las siguientes acciones





3.1 Coordinación efectiva con las instituciones de salud del municipio para el fomento del acceso a los programas de control de crecimiento y desarrollo, vacunación, salud bucal información y educación para los adolescentes y los jóvenes para la prevención de ITS y VIH/SIDA a, la atención oportuna y de calidad según la necesidad y el diagnóstico temprano de afecciones físicas y mentales para prevenir la discapacidad y garantizar el desarrollo adecuado.

3.2 Realización de campañas permanentes para la prevención de las adicciones a drogas, alcohol y tabaco.

3.3 La municipalidad desarrollará estrategias de articulación del esfuerzo público y privado para mejorar el acceso, el abastecimiento y la disponibilidad de alimentos frescos y de calidad, la suplementación con micronutrientes y la fortificación de alimentos como la sal y la harina de trigo, para niños, niñas, adolescentes y madres gestantes. Al mismo tiempo, desarrollará una campaña de medios de comunicación local y en los centros educativos para promover la Alimentación sana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio.

3.4. Alimentos en los asentamientos urbanos precarios: dada la menor disponibilidad de una alimentación balanceada en esta zonas del municipio la municipalidad coordinará las acciones para fortalecer la economía de estos grupos específicos, coordinando con las instituciones y organizaciones pertinente y relacionadas al desarrollo de estas comunidades, de igual manera se fomentara la producción y diversificación de alimentos y así mejorar la calidad de la alimentación de niños, niñas , adolescentes y jóvenes en estas comunidades

iv. Integración y Crecimiento Familiar

Con este componente se busca ampliar esfuerzos a fin de generar acciones de fomento a la integración familiar, a la generación de espacios inclusivos y de crecimiento para los grupos familiares, entendiendo a la familiar, para ello se realizaran las siguientes líneas de acción:

4.1 La municipalidad desarrollará estrategias y gestión de recursos para la ejecución de programas para el fomento de la integración familiar.

4.2 La municipalidad desarrollará estrategias para la ejecución de programas para la prevención de la violencia intrafamiliar y consejería familiar





- 4.3 . La municipalidad desarrollará estrategias para el fomento de intervenciones para la generación de ingresos para el sostenimiento de la economía familiar.

II. PROTECCIÓN

Objetivo.

Se establecen mecanismos de prevención de violación de los derechos individuales de niñez, adolescencia y juventud.

Se propone el desarrollo de las siguientes líneas de acción:

- 2.1 Promoción de derechos: el gobierno local y las diferentes entidades del municipio se encargarán de difundir entre los niños y niñas, las y los adolescentes, y jóvenes, sus familias y las comunidades los derechos de los niños y niñas, las y los adolescentes, y jóvenes definidos en forma precisa y sencilla, como apoyo para hacerlos respetar. Igualmente conformarán círculos de promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en todas las escuelas y colegios, públicos y privados, del municipio, a la vez que se exploran nuevas pedagogía sobre derechos.
- 2.2 Reducción de violencia intra familiar identificada a través de mecanismos educativos y legales.
- 2.3 Concientizar y formar a padres y madres para una mayor protección y responsabilidad hacia sus hijos.
- 2.4 Implementación de seguridad apropiada para evitar secuestros y tráfico de menores, mediante la colaboración coordinada de autoridades y comunidad.
- 2.5 Red de protección a menores en situaciones de violaciones sexuales y explotación sexual, comunidad, padres de familia, autoridades competentes.
- 2.6 Generar y ampliar programas preventivos y educativos para evitar la incorporación de las y los niños, adolescentes y jóvenes en grupos y asociaciones delictivas.
- 2.7 Generar programas de rehabilitación psicosocial para jóvenes en conflicto con la ley.





III. DESARROLLO

Objetivo.

Se promueve la generación de escenarios propicios para el desarrollo, así como la ampliación y calidad de la educación, deporte y recreación para fortalecer el desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio

Generar espacios que propicien el desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes significa que los ambientes naturales y construidos tengan condiciones y medios para estimular la creatividad y permitir el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Estos ambientes son el resultado de relaciones propicias entre los niños, las niñas y los y las adolescentes, de ellos con los adultos, con los vecinos, con las instituciones, y de todos con nuestro entorno.

Los componentes de este eje son: **(i) relaciones propicias para el desarrollo, (ii) condiciones propicias para el desarrollo, (iii) ambiente amigo de las y los niños, adolescentes y jóvenes, (iv) escuela abierta y robusta para las y los niños, adolescentes y jóvenes, (v) recreación y deporte para todos las y los niños, adolescentes y jóvenes.**

i. Relaciones propicias para el desarrollo

Las violencias, los abusos, la explotación, la marginación se superarán cuando todos y todas estemos dispuestos a propiciar el desarrollo infantil, de la adolescencia y la juventud y el ejercicio de su autonomía, como prioridad de nuestras relaciones cotidianas. Tal es el propósito de este componente, para lo cual se proponen las siguientes líneas de acción:

- 1.1.** Al rescate: la municipalidad y las instituciones miembros del comité interinstitucional e intersectorial conformaran una comisión especial para la coordinación de acciones para la prevención y atención a niños y niñas víctimas de abuso y explotación sexual, coordinaran y desarrollarán acciones de rescate y atención de niños y niñas maltratados, abusados y explotados sexualmente. Esto incluye identificación, concertación de rutas de atención inmediata, tanto institucionales como sociales según el problema, adecuación y fortalecimiento institucional del sistema de protección, y un gran componente de comunicación para promover la responsabilidad colectiva y el control social





- 1.2. Se establecerán mecanismos a través de la cual ellos y ellas pueden denunciar y buscar apoyo en caso de requerirlo y las personas adultas recibir orientación sobre las rutas para acceder a los servicios de protección, prevención y atención de los niños, las niñas y adolescentes.
- 1.3. Relaciones democráticas: la Alcaldía, y las instituciones miembros del comité intersectorial, divulgará de manera permanente y masiva los derechos de la niñez, adolescencia y juventud y las formas de exigir su cumplimiento. Igualmente se reconocerán y difundirán experiencias positivas de comunicación y participación de los niños, niñas. Adolescentes y jóvenes en las familias y en el medio escolar, y de su reconocimiento por parte de las personas adultas.
- 1.4. Las organizaciones comunitarias, con el liderazgo de la alcaldía municipal, incentivarán la organización de los niños, niñas y adolescentes y su participación en otros escenarios establecidos.

ii. Condiciones propicias para el desarrollo:

A través de este componente se pretende fortalecer el acceso a condiciones que permitan el desarrollo pleno de la niñez adolescencia y juventud del municipio, para lo cual se realizara el desarrollo de las siguiente linas de acción:

- 2.1 Durante la primera infancia: se ampliará la cobertura de los programas dirigidos a los niños y niñas menores de 6 años y se propiciará el fortalecimiento de las capacidades de las familias para estimular el desarrollo de sus niños y niñas. Se propiciará la adecuación de los ámbitos de desarrollo de los niños y niñas, ofreciendo en todos ellos condiciones para el juego, la diversión y el aprendizaje, en tanto el juego es un derecho de niñas, niños y adolescentes y un elemento básico en el desarrollo. La disponibilidad y utilización de juegos y juguetes en el hogar, el jardín y el parque serán prioridad de las instituciones y organizaciones locales y distritales.
- 2.2 Durante la edad escolar: la municipalidad en coordinación con los representantes institucionales de educación impulsará el desarrollo de proyectos ambientales escolares y con las demás iniciativas culturales, pedagógicas, recreativas y deportivas, de la ciudad para los niños, niñas y adolescentes. Así como campañas para la promoción de un medio ambiente sano.
- 2.3 Durante la adolescencia y juventud: se fortalecerán las capacidades y potencialidades de los y las adolescentes, se propiciará la expresión de las diversas identidades juveniles, a la vez que se avanzará en la deconstrucción de





los estigmas asociados a la juventud. Igualmente se propiciará la formación técnica y tecnológica como base para el acceso a oportunidades de generación de ingresos y se estimulará la organización de las asociaciones juveniles. Finalmente se estimulará la construcción de una sexualidad responsable y libre de drogas.

iii. Ambiente amigo de las y los niños, adolescentes y jóvenes.

Muchas de las causas de enfermedad y muerte evitables en la infancia y la adolescencia y juventud se relacionan con la calidad del ambiente. Al mismo tiempo, el asunto ambiental se relaciona de manera estructural con el concepto de calidad de vida. Además, el tema del ambiente se relaciona con el fortalecimiento de la autonomía de niños, niñas y adolescentes, en la medida en que es un asunto creciente de interés para ellos.

El eje de ambiente amigo pretende garantizar un ambiente sano y sustentable para niños, niñas y adolescentes, que incluya, como mínimo, el acceso al agua potable, al saneamiento, a la recolección de basuras, al aire y el suelo limpios, y a viviendas y escuelas adecuadas. Con tal fin se proponen las siguientes líneas de acción:

- 3.1 Construcción de ambientes sanos para niños, niñas y adolescentes, que incluyan vivienda y escuela saludable (agua potable, saneamiento básico, control de vectores), barrios sanos (servicios públicos, disposición de basuras, desarrollo de proyectos ecológicos) y la evaluación y mejoramiento de la calidad ambiental del entorno. Esto último incluye análisis del aire (exposición a fuentes fijas y móviles de contaminación, contaminación atmosférica y por ruido), agua y suelo (riesgos por inundación, deslizamiento, remoción en masa).
- 3.2 Apoyo a las iniciativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para mejorar la calidad del ambiente y establecer una relación más armónica con la naturaleza, para comprender, valorar y respetar la diversidad y favorecer el pluralismo.
- 3.3 Sin obstáculos: dada la especificidad de los riesgos para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, la Alcaldía desarrollará, desde sus entidades y con el compromiso de sectores específicos de la sociedad civil, un plan de generación de condiciones de accesibilidad y





seguridad para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, en el hogar, la escuela, el transporte y el espacio público.

iv. Escuela abierta y robusta

A través de este componente se pretende fortalecer y apoyar el desarrollo de los programas educativos y acciones para el reconocimiento de la importancia y la adopción de valores morales, culturales y familiares.

También se realizaran acciones para disminuir el trabajo infantil y fomentar la asistencia a la escuela.

Se propone el desarrollo de las siguientes líneas de acción:

- 4.1 Búsqueda activa: implica la activación de diferentes estructuras y mecanismos comunitarios e institucionales que se encarguen de identificar a los niños y niñas que se encuentran desescolarizados y/o que están siendo explotados en el trabajo para conducirlos a ellos y a sus familias hacia los servicios educativos que garanticen la transformación de las condiciones que originaron su vinculación al trabajo.
- 4.2 La escolarización, una prioridad: se realizaran acciones coordinadas interinstitucionalmente e intersectorialmente para que el sector educativo amplíe la calidad y la oferta de sus programas, así como la implementación de programas flexibles para que los niños y niñas que tengan más de la edad esperada para el curso al que aspiran o cuyas competencias no alcanzan los mínimos requeridos, cuenten con el apoyo hasta alcanzarlo. De ser necesario la municipalidad gestionara fondos para cubrir los costos complementarios de la escuela, así como para la dotación de un kit básico con útiles escolares, uniformes o elementos de aseo para todos los niños y niñas.
- 4.3 Fortalecimiento de capacitación técnica y oficios varios: la Alcaldía, a través de las instituciones y en asocio con otras instancias privadas y comunitarias, gestionara programas que faciliten el acceso a la capacitación técnica y en oficios diversos a fin de brindar más oportunidades de desarrollo a los niños, adolescentes y jóvenes.
- 4.4 Movilización social: se desarrollarán programas de información, capacitación y movilización social que marquen como intolerables la no asistencia de los niños y niñas a centros educativos de buena calidad y su explotación laboral





- 4.5 Oportunidades de ingresos para las personas adultas: las personas adultas de las familias comprometidas con la desvinculación de sus niños y niñas de la explotación laboral y su permanencia en el sistema educativo, serán vinculadas de manera temporal y condicionada a diferentes oportunidades para la generación de ingresos que irán desde la formación en oficios hasta la ubicación en puestos de trabajo.
- 4.6 Oportunidades de ingresos para las personas adultas: las personas adultas de las familias comprometidas con la desvinculación de sus niños y niñas de la explotación laboral y su permanencia en el sistema educativo, serán vinculadas de manera temporal y condicionada a diferentes oportunidades para la generación de ingresos que irán desde la formación en oficios hasta la ubicación en puestos de trabajo.

v. **Recreación y deporte para todos.**

Se impulsará el máximo aprovechamiento de los escenarios recreativos y deportivos de que dispone la ciudad, con especial énfasis en el periodo vacacional, momento en que se presenta una mayor tendencia de vinculación de los niños y niñas al trabajo. Para ellos se realizarán las siguientes líneas de acción

- 5.1 Fortalecer el deporte y centros de deporte, así como la promoción de actividades y espacios culturales.
- 5.2 Fortalecer la inversión en centros recreativos, tanto en infraestructura como en mantenimiento y seguridad.
- 5.3 Fortalecimiento y creación de espacios de participación para los jóvenes: deportivos, artísticos y culturales, creados o adecuados.
- 5.4 Implementación de Programas encaminados a la motivación e implementación de valores de solidaridad y cooperación en jóvenes.
- 5.5 Concientización a padres de familia y actores locales sobre la importancia de su participación y la de los jóvenes en procesos sociales, deportivos y recreativos vistos estos como actores y no receptores de la acción.





IV. PARTICIPACION

Objetivo.

Niñez, adolescencia y juventud, participando en distintos espacios, que se desarrollan progresivamente en el municipio

Reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos implica partir de su condición de actores transformadores de su propia realidad. Tanto en el plano individual como colectivo, es necesario crear espacios, facilitar condiciones y construir mecanismos que permitan el pleno ejercicio de la autonomía, el reconocimiento de sus propios derechos, la exigencia de su cumplimiento y el rechazo de su vulneración. En tal sentido se orienta el eje Actores de sus propios derechos, con base en las siguientes líneas de acción:

- 1.1. El gobierno municipal en conjunto con las demás instituciones, se encargarán degenerar y fortalecer organizaciones de niños, niñas y adolescentes y su participación en diferentes escenarios.
- 1.2. Apoyo a las iniciativas: en asocio con organizaciones privadas y comunitarias se promoverán y financiarán iniciativas de desarrollo propuestas por los niños, niñas y adolescentes. La municipalidad acompañará los procesos de formación para su participación. Se crearán condiciones para que sus propuestas sean tenidas en cuenta.
- 1.3. La organización de mesa de la juventud mejorada, mediante la planificación de actividades y proyecciones futuras.
- 1.4. Divulgación de procesos de organización, informando y sensibilizando sobre la organización juvenil.
- 1.5. Programas encaminados a la motivación e implementación de valores de solidaridad y cooperación en jóvenes.
- 1.6. fomento de Espacios de participación para las y los niños, adolescentes y jóvenes: deportivos, artísticos y culturales, creados o adecuados.





5. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA

- i. Trabajar integralmente en todos los sectores desde y con las y los niños, adolescentes y jóvenes.
- ii. Promover el intercambio de experiencias de los diferentes instituciones, sectores y comunidades para el seguimiento de la Política.
- iii. Involucrar a las organizaciones y empresas de naturaleza privada en el conocimiento y ejecución de la política.
- iv. Fomentar el liderazgo juvenil transformador, es decir agentes de cambio social, o actores del desarrollo.
- v. Formar a líderes de cada sector para que organicen actividades.
- vi. Establecer una partida presupuestaria para el desarrollo de procesos de implementación de la política, la partida debe ser establecida por el gobierno local con la participación de las y los niños, adolescentes y jóvenes y deberá ser progresiva con el aporte de otros sectores.
- vii. Establecer alianzas estratégicas con organismos que trabajen a favor de las y los niños, adolescentes y jóvenes.
- viii. Promover la planificación integral de las diferentes instituciones del municipio.





6. MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Un compromiso clara para cumplir con el propósito de operativizar y garantizar la ejecución de la política pública municipal de niñez, adolescencia y juventud en el municipio de Cuscatancingo es establecer y definir los mecanismos pertinentes para su desarrollo, así como la asignación de fondos, recursos materiales y técnicos por parte de la municipalidad, pero también de la red institucional y de soporte social del municipio.

La ejecución de esta política pública es responsabilidad del gobierno local, pero también es importante considerar la participación activa de todos los sectores y actores del municipio, inclusive será importante definir una modalidad operativa que incorpore los aportes de entes particulares como la empresa privada nacional y de la localidad

De igual forma es de vital importancia la participación activa y permanente de la niñez, adolescencia y juventud a fin de ser protagonistas en la consecución de su propia realización y desarrollo, para ello se ha considerado el fomento de la organización, capacitación y participación de jóvenes en todas las acciones estratégicas comprendidas en el presente plan.

Se deberán fortalecer los esfuerzos encaminados al reforzamiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional que posibiliten una relación estrecha entre las instituciones y la sociedad misma y que facilite la implementación de un proceso en el cual se consensen las decisiones y se unan los esfuerzos y recursos hacia la misma dirección ya señalada por la política.

Esta política debe ser incorporada debe ser parte integral del Plan Estratégico elaborado por el municipio con visión hasta el año 2012 y debe ser un instrumento que posibilite su realización en el plano práctico.

Entre otros instrumentos a importantes están el Presupuesto Municipal, El Presupuesto de Inversión Participativa, el Presupuesto de la Nación, y los acuerdos y ordenanzas municipales que tratan sobre el tema específico de niñez, adolescencia y juventud y el plan para la operativización de la política, el cual será construido con la participación de todas las fuerzas vivas de los municipio y los mismos niños, niñas y las y los adolescentes y jóvenes.





Cada uno de los componentes de la política contribuirá a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando produzcan movilización social, amplia y diversa, y no se queden en las acciones tradicionales de las entidades públicas.

En tal sentido, la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo convoca a la sociedad a realizar un proceso de debate de la política para convertirla en un contrato social por la niñez, la adolescencia y juventud del municipio. Cada iniciativa que haga parte del plan operativo de la política será una confirmación de este contrato social.

